ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	SUM-010-2022
Objeto:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS E INSUMOS PARA JORNADAS DE SANIDAD PÚBLICA ANIMAL Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"
Contratista:	YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO
NIT o C.C. Nº:	1.112.626.115 DE LA UNION VALLE
Valor Inicial:	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.990.600).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERA DE TRES (3) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
Fecha de Inicio:	16/05/2022
Fecha de Terminación:	16/08/2022
Supervisor:	MILENA GALEANO ALONSO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:30 a.m. del día dieciséis (16), del mes de mayo del año 2022, en el despacho de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron **MILENA GALEANO ALONSO**, quien ocupa el cargo de Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente quien obra en representación del municipio de La Unión, Valle del Cauca, como SUPERVISOR y **YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.112.626.115 expedida en La Unión Valle, quien para efectos del presente contrato se denominará como CONTRATISTA; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de Suministros N°010 del 09 de mayo de 2022 por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.990.600) y el plazo para la ejecución del objeto contractual será de tres (3) meses contado a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 1096 del 09/05/2022
Póliza:	Nº 580-47-994000072760 aseguradora Solidaria de Colombia.
Aprobación de póliza:	Resolución N°0412 de 10 de mayo de 2022
Soporte de afiliación a la Seguridad Social:	Planilla N°8857153290
Presentación Cronograma:	N/A

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios y documentos previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día dieciséis (16), del mes de mayo del año 2022, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

YEISON FABIAN BEDOYA AGUDELO
C.C.11.112.626.115 de La Unión Valle

MILENA GALEANO ALONSO
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente